

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA**

Número 1

Cédula de notificación

En las actuaciones de recurso de suplicación número 1071 de 2009 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social número 1 de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos 101 de 2008 promovidos por Fraternidad Muprespa, número 275 contra Inss, Lorenzo Vázquez Higuera, Tgss y Semalógica, S.L., sobre reclamación cantidad con fecha 3 de marzo se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por Fraternidad Muprespa, número 275 contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Lorenzo Vázquez Higuera y Semalógica, S.L., debemos revocar y revocamos la sentencia de instancia en cuanto a los intereses que se fijan en el interés legal del dinero más dos puntos, manteniéndole en todos los demás pronunciamientos, y con devoluciones de depósitos. Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Semalógica, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Albacete a 14 de abril de 2010.-El/La Secretario/a Judicial. (Firma ilegible).

N.º I.- 3994